



**CIRCULAR EXTERNA**

1000 - 0003

Bogotá, 08 ENE. 2016

Para: Secretarías de salud departamental y municipales de Chocó, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, responsables de la vigilancia de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años.

**De: Instituto Nacional de Salud**

**Asunto: Intensificación de la vigilancia de enfermedad diarreica aguda – EDA, en menores de cinco años en todos los municipios de Chocó.**

Ante el aumento de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años en el departamento de Chocó, el Instituto Nacional de Salud solicita intensificar las acciones de promoción, prevención y control para el evento EDA, así como la vigilancia para la oportuna identificación e intervención de los casos.

Es importante recordar que las investigaciones de campo realizadas en el pasado ante muertes presentadas en esa región, mostraron que la mortalidad está relacionada con causas como la no identificación oportuna de los signos de alarma, el descuido de los menores de edad por parte de los cuidadores adultos en las festividades de fin de año, el uso de medicina tradicional no articulada con la medicina moderna, la época de sequía con dificultad de acceso a agua corriente y cauces navegables y la dificultad en el acceso a la atención en salud en las zonas dispersas.

Teniendo en cuenta lo anterior el departamento debe realizar las siguientes acciones:

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los padres y cuidadores de los menores, a la comunidad, promotores de salud, Jaibanás y médicos tradicionales en la estrategia AEIPI para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad diarreica aguda en los menores de cinco años: búsqueda oportuna de atención médica ante la presencia de signos de alarma, uso de sales de rehidratación oral y alimentación adecuada en el manejo domiciliario.
- ✓ Capacitar al personal de salud que atiende a los menores con EDA sobre la guía de práctica clínica y el protocolo de vigilancia en salud pública, para reconocer los signos de alarma y agilizar el proceso de referencia y contrarreferencia en caso de complicaciones.



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- ✓ Fortalecer los servicios de salud en el territorio con estrategias extramurales para garantizar el acceso oportuno con desarrollo de estrategias de promoción, prevención y vigilancia con enfoque comunitario, e identificación de factores de riesgo ambiental.

Es importante recordar que ante la presencia de este evento se debe:

- ✓ Realizar notificación inmediata y semanal; así como la revisión de los certificados de defunción de menores de cinco años desde el nivel institucional, municipal y departamental para realizar el cruce de información entre estadísticas vitales y la notificación de las muertes por enfermedad diarreica aguda al Sivigila.
- ✓ Llevar a cabo las acciones individuales para las investigaciones de campo y unidades de análisis en las que se tendrá en cuenta las diferentes fuentes de información (certificados de defunción, autopsia verbal e historias clínicas) y los factores determinantes.

Para cualquier información adicional dirigirse a los siguientes correos electrónicos: [opacheco@ins.gov.co](mailto:opacheco@ins.gov.co); [hquijada@ins.gov.co](mailto:hquijada@ins.gov.co); [calvarez@ins.gov.co](mailto:calvarez@ins.gov.co); [jguerrero@ins.gov.co](mailto:jguerrero@ins.gov.co) o [eta.ins.2015@ins.gov.co](mailto:eta.ins.2015@ins.gov.co); y teléfono: 220 7700 ext. 1333.

Publíquese y cúmplase

MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ  
Directora General (E)

Elaboró: Claudia Álvarez - Jaime Guerrero

Revisó: Hernán Quijada Bonilla – Subdirector de Análisis del Riesgo y Respuesta Inmediata en Salud Pública.

Aprobó: Oscar Eduardo Pacheco García – Subdirector de Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública.

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia

Commutador: (1) 220 7700 Ext. 1703 - 1704

fax 220 7700 Ext. 1283 – 1269

e-mail: [contactenos@ins.gov.co](mailto:contactenos@ins.gov.co) Página web: [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)

Línea gratuita nacional: 018000 113 400

